

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001535.-

Puerto Montt, 17.03.2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- De Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001535, presentada por la contribuyente COMERCIALIZACION ACUICOLA CRISTHIAN FERNANDO FIGUEROA CERDA E.I.R.L., RUT: 76.168 759-K, de fecha 22.01.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de intereses y multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

-Folio N° 51613991 de fecha de emisión 13.01,2025.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
 omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE Firmado digitalmes por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA ARRIAGADA Fecha: 2025.03.17 19:57:01-05:00'

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Notificación Res. Ex. Nº 1001535; de fecha 17.03.2025, que incluye entrega de giro.

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario

VARGAS GOMEZ Firmado digity investe por JOHNE VARCAS GOMEZ Fecha: 2025 03:17 17:17:09:02:00